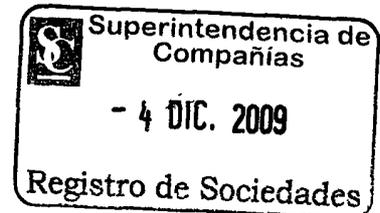


41461

Quito, 08 de Diciembre del 2009

**Señores
Superintendente de Compañías
Presente.-**



De mi consideración:

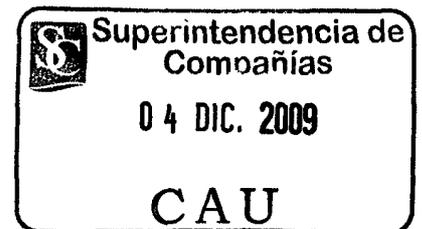
Por medio de la presente realizo el ingreso de la documentación para que se lleve a efecto el registro de las cesiones de participaciones de la Compañía Distribuidora Falconí Trávez Cia Ltda. del 06 de mayo del 2009 y del 01 de octubre del 2009.

Con tal fin remitimos la siguiente documentación

- *Escrituras Primarias de Cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil*
- *Nombramiento del Gerente General*
- *Copia de Cédula y Papeleta de Votación del Gerente General.*

Sin otro motivo en particular para dirigirme, le saludo.

**Gloria Teresa Trávez Trávez ✓
GERENTE GENERAL ✓
DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRAVEZ CIA LTDA. ✓** OK.



CESIONES INGRESADAS

08/12/09 GT.

*ESCANEAR LAS DOS
ESCRITURAS.*



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.**

OTORGADA POR OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO.

**A FAVOR DE MAYRA TERESA FALCONI TRAVÉZ Y LA
COMPAÑÍA UNION FERRETERA S.A. UNIFER**

CUANTIA: USD\$ 35,041.00

3 COPIAS

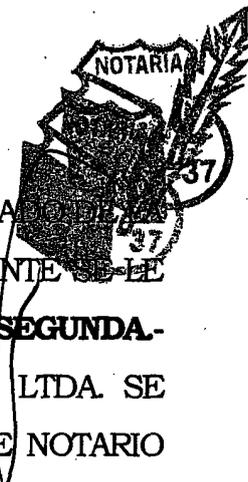
~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY JUEVES PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 1716 DP/DDO, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO Y LA SEÑORA GLORIA TERESA TRAVÉZ TRAVÉZ; CASADOS ENTRE SI, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ, Y EL LICENCIADO NICOLAS TRÁVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DE LA COMPAÑIA UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.**- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO Y LA SEÑORA GLORIA TERESA TRAVÉZ TRAVÉZ; A QUIEN EN ADELANTE SE LES CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO LOS CEDENTES; POR OTRA, A LA SEÑORA MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ, Y AL SEÑOR NICOLAS TRÁVEZ, EN

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGA  
COMPAÑÍA UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER, A QUIEN EN ADELANTE SE LE  
CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES: UNO)** DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. SE  
CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO  
NOVENO DEL CANTÓN QUITO, JUAN VILLACRÉS MEDINA, EL VEINTE Y  
CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL  
OCHO, BAJO NÚMERO QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE, TOMO CIENTO  
TREINTA Y NUEVE; **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL TREINTA DE  
JULIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL  
CANTON QUITO, ROBERTO DUEÑAS MERA, LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., AUMENTÓ SU CAPITAL A TRESCIENTOS  
CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, DIVIDO EN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS  
PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VALOR DE  
UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, ESTA  
ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
QUITO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, BAJO EL NUMERO  
TRES CINCO CUATRO SIETE, TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE. **TRES)** LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRÁVEZ COMPAÑÍA LIMITADA,  
REUNIDA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL  
SOCIO OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO A CEDER DIECISIETE MIL  
QUINIENTAS (17,500) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E  
INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE  
VALOR CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL QUE POSEE EN LA MENCIONADA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

COMPAÑIA, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO FALCONÍ TRÁVEZ; Y A CEDER SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR CADA UNA, QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ. **CUARTA-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRÁVEZ CIA LTDA., REUNIDA EL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, CUYA ACTA FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SOCIO OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO A CEDER TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA (35.040) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL QUE POSEE EN LA MENCIONADA COMPAÑIA, A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ Y CEDER UNA PARTICIPACIÓN (1) IGUALITARIA, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR CADA UNA, QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA A FAVOR DE LA COMPAÑIA UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YA REFERIDA, CEDE EL TOTAL DE TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE POSEE EN LA DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRÁVEZ CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ. OSCAR WILFRIDO FALCONÍ TRAVEZ DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA



COMPANÍA YA REFERIDA, CEDE EL TOTAL DE UNA PARTICIPACIÓN IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE POSEE EN LA DISTRIBUIDORA FALCONI TRÁVEZ COMPANÍA LIMITADA A FAVOR DE LA COMPANÍA UNIÓN FERRETERA SOCIEDAD ANONIMA UNIFER DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LICENCIADO NICOLÁS TRAVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO. LA PRESENTE CESION INCLUYE, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, TODOS LOS DERECHOS PRESENTES Y FUTUROS QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

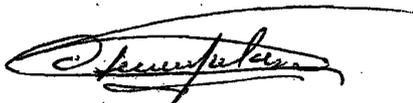
| Socio                            | No. Participaciones | Capital social     | Porcentaje  |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| Oscar Wilfrido Falconi Samaniego | 224,255             | USD 224,255.00     | 63.9997%    |
| Diego Fernando Falconi Trávez    | 17.520              | USD 17.520         | 5%          |
| Mayra Teresa Falconi Trávez      | 108,624             | USD 108,624.00     | 31%         |
| UNIFER                           | 1                   | USD 1,00           | 0,0003%     |
| <b>Total</b>                     | <b>350.400</b>      | <b>USD 350.400</b> | <b>100%</b> |

179 0871 13400

**CUARTA.- PRECIO:** LAS PARTES ACUERDAN COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LOS CESIONARIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGAN DERECHO A FORMULAR NINGÚN RECLAMO EN EL FUTURO. **QUINTA.- CERTIFICACION:** SE ANEXA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA EN EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPANÍAS VIGENTE. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS OCASIONADOS POR ESTE CONTRATO, SERÁN DE CUENTA DEL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

CESIONARIO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. - HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**OSCAR WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO**

CC. 17 0054019-6

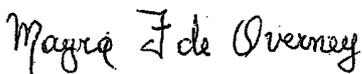
CV. 137-0004



**GLORIA TERESA TRÁVEZ TRÁVEZ**

CC: 17 00 57 621-6

CV: 021-0015



**MAYRA TERESA FALCONÍ TRÁVEZ**

CC: 17 0

CV:



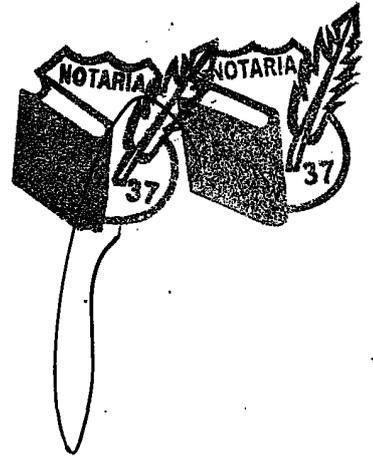
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

**POR UNIFER**

**NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS**

CC: 170726045-9

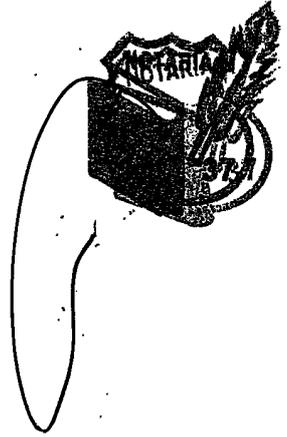
CV: 081-0112



RAZON: CERRAR QUE LA PRESENTE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2007

  
NOTARIO  
Notaría Trigésima Séptima Encargada  
Quito - Ecuador



SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA



*Mapa J. de Overney*

SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA



1021002

RAZON: CERTIFICA QUE LA COPIA ES DEL ORIGINAL DEL REGISTRO QUE PRESENTA  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
... D.A.S. ... FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A ... 01 ... DE ... 2009

*[Handwritten Signature]*  
Notario Trigesima Septima  
Calle ...



Quito, 10 de Julio del 2009

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales del 14 de junio del 2009 al señor(a) FALCONI INUEZ PAULA TERESA portador(a) de la cédula de ciudadanía 170126337, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

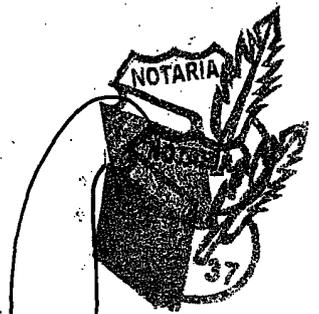


MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2009.



Quito, 06 de Marzo del 2008

Señora  
Gloria Teresa Trávez Trávez  
Presente.-



Mediante acto constitutivo la totalidad de los socios resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRÁVEZ CÍA. LTDA. Por el periodo estatutario de TRES AÑOS. Entre otras atribuciones, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así también las demás atribuciones previstas en los Estatutos Sociales. DISTRIBUIDORA FALCONÍ TRÁVEZ CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de veinte y cuatro de enero del 2008, ante el Notario Noveno (E) de Quito, Dr. Juan Villacís Medina, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis de febrero del 2008. En dicha escritura constan los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente

Oscar Wilfrido Falconí Samaniego  
PRESIDENTE  
C.C.170054019-6

Aceptación.- Hoy 06 DE Marzo del 2008, acepto el cargo al cual se me ha asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales de la empresa. Dado en Quito.

Gloria Teresa Trávez Trávez  
GERENTE GENERAL  
C.C. 170057621-6

Lo enmendado vale:

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2625** del Registro de Nombramientos Tomo No. **12 MAR. 2008**

RAZON La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes. Quito, 12 MAR. 2008

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VICESÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



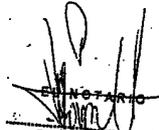
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: RESERVA QUE LA PRESENTE ES DEL PATRAGONIO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIÓ  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
..... 02 ..... FOJAS(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2009

  
EL NOTARIO  
Dr. Alejandro Ramírez M.  
Notario Trigesimo Septimo Encargado  
Quito - Ecuador

Quito, 06 de Marzo del 2006

Señor Licenciado

Nicolás Heriberto Trávez Navas

Presente.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, celebrada el día 17 de Febrero del 2006, tuvo a bien nombrar a usted Presidente de la compañía por el periodo de **CUATRO AÑOS**.

Usted será el representante legal subrogante, a falta o ausencia del Gerente General, y ejercerá las demás atribuciones establecidas en los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,

  
Arq. Luis Ernesto Trávez Trávez

**GERENTE GENERAL**

**ACEPTACION.-** Hoy, en Quito, 6 de Marzo del 2006, acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente

  
Lcdo. Nicolás Heriberto Trávez Navas

C.I. 1707280459

**NOTA:** La Compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 19 de Mayo de 1988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Septiembre de 1988. La Compañía hizo reformas y codificación de Estatutos mediante escritura pública el 18 de Agosto de 2003, ante el notario Trigésimo Segundo e inscrita el 06 de Noviembre de 2003.

Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el N° 2631 del libro de Compraventas Tomo 137 QUITO, a 12 de MARZO del 2008



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 02 FOJAS(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 01 DE OCTUBRE del 2009

*[Signature]*  
Notario Trigesima Septima Encargado

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.**



En Quito, en las oficinas de la compañía, el 01 de octubre del 2009, siendo las 17h00, se reúnen el señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego; el señor Diego Fernando Falconí Trávez; la señora Mayra Teresa Falconí Trávez; en su calidad de socios de la compañía, quienes en forma unánime deciden instalarse en junta universal, conforme la ley y los estatutos de la compañía lo permiten. Actúa como Presidente de la junta el señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego, conforme el Estatuto de la misma y la señora Gloria Teresa Trávez Trávez como secretaria. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

| <b>Socio</b>                     | <b>Participaciones</b> | <b>%<br/>participación</b> |
|----------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Oscar Wilfrido Falconí Samaniego | 259.296                | 74%                        |
| Diego Fernando Falconí Trávez    | 17,520.00              | 5%                         |
| Mayra Teresa Falconí Trávez      | 73,584.00              | 21%                        |
| <b>Total</b>                     | <b>350.400</b>         | <b>100%</b>                |

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en junta universal es legalmente procedente.-

El presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee el socio señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego en el capital de la Compañía Distribuidora Falconi Travez Cia. Ltda. a favor de la señora Mayra Teresa Falconí Trávez, por un total de treinta y cinco mil cuarenta (35.040) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee el socio señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego en el capital de la Compañía Distribuidora Falconi Travez CIA. LTDA. a favor de la compañía Unión Ferretera S.A. Unifer, por un total de una (1) participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que es necesario y conveniente para la compañía aprobar las cesiones de participación

planteadas como puntos del orden del día.



Una vez analizados y aprobados los puntos del Orden del Día y la propuesta planteada por la Presidencia, la Junta General encontrándose de acuerdo en todos los planteamientos, resuelve:

1. Por unanimidad aprobar la cesión de participaciones pertenecientes al señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego en el capital de la Compañía Distribuidora Falconi Travez CIA. LTDA. a favor de la señora Mayra Teresa Falconí Trávez por un total de treinta y cinco mil cuarenta (35.040) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.
2. Por unanimidad aprobar la cesión de participaciones pertenecientes al señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego en el capital de la Compañía Distribuidora Falconi Travez CIA. LTDA., a favor de la compañía Unión Ferretera S.A. Unifer, por un total de una participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

La cesión de participaciones, antes aprobadas se realizan de la siguiente manera:

| <b>Cedentes</b>                      | <b>Cesionario</b>                    | <b>No. Participaciones</b> |
|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| Oscar Wilfrido Falconí Samaniego     | Mayra Teresa Falconí Trávez          | 35.040                     |
| Oscar Wilfrido Falconí Samaniego     | Compañía Unión Ferretera S.A. Unifer | 1                          |
| <b>Total Participaciones Cedidas</b> |                                      | <b>35.041</b>              |



A partir de la presente fecha y en base a lo antes expuesto el capital social de la compañía se integra de la siguiente forma:

| Socio                            | Participaciones anteriores | No. Participaciones | Porcentaje  | Capital social |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------|----------------|
| Oscar Wilfrido Falconí Samaniego | 259,296.00                 | 224.255             | 63.9997%    | 224.255        |
| Diego Fernando Falconí Trávez    | 17,520.00                  | 17.520              | 5%          | 17.520         |
| Mayra Teresa Falconí Trávez      | 73,584.00                  | 108,624.00          | 31%         | 108,624.00     |
| Unión Ferretera S. A. Unifer     | 0                          | 1                   | 0.0003 %    | 1              |
| <b>Total</b>                     | <b>350.400</b>             | <b>350.400</b>      | <b>100%</b> | <b>350.400</b> |

Siendo las 18h30 y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta.- Siendo las 19h00, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad; para constancia suscriben la presente acta todos los señores socios y certifican la misma el Presidente, y la Secretaria.

**Oscar Wilfrido Falconí Samaniego**  
**Presidente**

**Gloria Teresa Trávez Trávez**  
**Secretario**

**Oscar Wilfrido Falconí Samaniego**  
**Socio**

**Mayra Teresa Falconí Trávez**  
**Socia**

**Diego Falconí Trávez**  
**Socio.**

## CERTIFICACIÓN



Sra. Gloria Teresa Travéz Travéz, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.** certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad del capital social reunida el día UNO de OCTUBRE del 2009 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

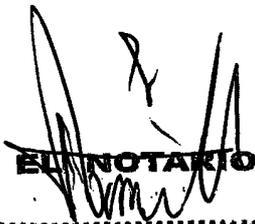
1. El señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego cede en forma real y efectiva **TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA (35.040)** participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una que posee dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.** a favor de la señora Mayra Teresa Falconí Trávez.
2. El señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego cede en forma real y efectiva **UNA (1)** participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una que posee dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.** a favor de la Compañía Unión Ferretera S.A. Unifer.

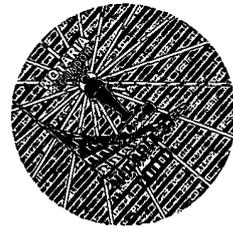
Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Sra. Gloria Teresa Travéz Travéz  
**DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA**

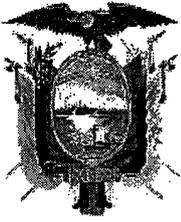


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ES  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN  
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONI  
TRAVEZ COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES OSCAR  
WILFRIDO FALCONÍ SAMANIEGO Y GLORIA TERESA TRAVEZ TRAVEZ A  
FAVOR DE MAYRA TERESA FALCONI TRAVÉZ, Y LA COMPAÑÍA UNIÓN  
FERRETERA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIFER.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

  
**EL NOTARIO**  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
Notario Trigesimo Séptimo - Suplente Encargado  
Quito - Ecuador







REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **529** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de febrero del dos mil ocho, a fs. 488 vta, tomo 139 correspondiente a la constitución de la compañía “**DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de noviembre dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*for*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

*[Firma manuscrita]*

**Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

Ng

